



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJEP

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD

Contrato de **prestashop del servicio de renovación anual del licenciamiento de Clúster de Seguridad requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital para algunas de las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. David Martínez Flores**, en su calidad de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Mtro. Ramiro Pedroza Márquez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, solicitó la **prestashop del servicio de renovación anual del licenciamiento de Clúster de Seguridad**, para garantizar, controlar, asegurar y monitorear el tráfico desde y hacia Internet de la red gubernamental, para permitir solo el tráfico autorizado y proteger los portales web.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **10062/23** emitida en el Sistema VISUAL por la Oficina del Secretario de Innovación y Gobierno Digital de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **contratación del servicio de renovación anual del licenciamiento de Clúster de Seguridad requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital para algunas de las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO N°: 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 13 de noviembre de 2023 se publicó la convocatoria para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N063-2023** en un periódico de circulación estatal, en fechas 14, 15 y 16 de noviembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria, el 21 de noviembre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 24 de noviembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 28 de noviembre del 2023.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y en cumplimiento con lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N063-2023** que corresponde a la **prestación del servicio de renovación anual del licenciamiento de Clúster de Seguridad requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital para algunas de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a “**El Prestador de Servicios**” SOSTIC, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$2'169,200.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A., de los cuales la cantidad de **\$1'391,700.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Dependencias del Gobierno del Estado, y la cantidad de **\$777,500.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, corresponde a los servicios de algunas Entidades del Gobierno del Estado, objeto del presente contrato.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.

- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 11 de noviembre de 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **10062/23**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que los servicios objeto del presente contrato deberán facturarse a nombre de cada una de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyos datos se enlistan a continuación:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	SDI7901012H5L	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NÚMERO, COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210 AGUASCALIENTES, AGS.
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	CTC0301164U2	AV. 28 DE AGOSTO S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IAD030318AMA	AV. GREY YUNGARI ESQUINA CON CALLE MORROCO S/N, COL. VIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES	IES000307NA0	AV. LOS CONOS NÚMERO 105, COL. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUACALIENTES.	IDD110201FI5	AVENIDA SAN MIGUEL SIN NÚMERO ESQUINA AVENIDA AGUASCALIENTES, COLONIA JARDINES DEL PARQUE, C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	IEP990802167	CALLE ECUADOR NÚMERO 202 EDIFICIO CONTINENTAL SEGUNDO PISO, FRACC. LAS AMÉRICAS, C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA840701MS7	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 101, ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	IAM011120TD3	AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N, COL. FERRONALES, PLANTA ALTA C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVS110301RL3	AVENIDA CIENCIA Y TECNOLOGÍA NÚMERO 114, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TECNOPOLO POCITOS, C.P. 20328, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IAE0007256N6	CALLE 18 DE MARZO NÚMERO 98 FRACC. LAS HADAS, C.P. 20140 AGUASCALIENTES, AGS.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Eligeante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/ LIC.CAAP/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IDE930601FJ4	AVENIDA DE LA CONVENCIÓN ORIENTE DE 1914 NÚMERO 401, COLONIA HÉROES C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISS890219SP8	GALEANA SUR NÚMERO 119, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PEP0303108F1	AV. AGUASCALIENTES SUR, NÚMERO 2623, 2º PISO, FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, C.P. 20278, AGUASCALIENTES, AGS.
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RTA870111KW2	CALLE 28 DE AGOSTO S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	PFN910106K67	PASEO DE LA FERIA NÚMERO 103, COL. SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IIF151022DLA	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE NÚMERO 1613, FRACCIONAMIENTO BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJ180101UF7	AVENIDA PASEO DEL OJOCALIENTE NÚMERO 556, FRACCIONAMIENTO JESÚS GÓMEZ PORTUGAL, C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS.
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES	FFP121019Q62	AVENIDA LAS AMÉRICAS, NÚMERO 401, FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1** Que es empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **2,471**, Tomo **XCVIII NONAGÉSIMO OCTAVO**, de fecha 23 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe pública del **Lic. José Rodrigo Moreno Rodríguez, Notario Público Titular número 108**, de la Ciudad de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León, Guanajuato, en fecha 10 de octubre de 2013.
- 2.2** El **C. David Martínez Flores** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, lo anterior como se desprende de la escritura señalada en la declaración **2.1** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MRFLDV76051809H700**.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

- 2.3** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12060281**.
- 2.4** Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Alborada número 208, Colonia Valle del Sol, León, Guanajuato, C.P. 37149, con números telefónicos 449.174.74.75 y 449.415.91.86, así como cuentas de correo electrónico david.martinez@sostic.com.mx y contacto@sostic.com.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios.
- 2.6** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SOS1309231S9** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y4540939107**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **contratación del servicio de renovación anual del licenciamiento de Clúster de Seguridad requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital para algunas de las Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número GD00069/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, dicha contratación a la que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requerente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número GD00069/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$670,258.62 (SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$107,241.38 (CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$777,500.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** al siguiente día natural posterior a la fecha del fallo de adjudicación, es decir el dia 29 de noviembre del 2023 y hasta el 19 de octubre del 2024, a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**, y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número GD00069/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

Entregables:

1. Póliza de servicio:



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO №. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

- Tipo de soporte: telefónico, correo electrónico, remoto y en sitio (Soporte telefónico y correo electrónico ilimitado).
- Horario de cobertura de 7 días x 24 horas con 30 minutos de tiempo de respuesta.
- Servicios correctivos en sitio y remotos.

2. Licencia electrónica.

Los entregables deberán presentarse a los 15 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, siendo este el día 13 de diciembre del 2023, la entrega será por atención en sitio en las oficinas de “**El Ente Requerente**” ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., en un horario de 08:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, y/o vía electrónica.

“**El Ente Requerente**” no estará obligada a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Ing. Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez** en su carácter de **Coordinadora Administrativa** de “**El Ente Requerente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con los Directores Administrativos o sus equivalentes de las Entidades o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” y/o las Entidades emitirán escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en una sola exhibición contra entrega de la póliza de servicio, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de los artículos 9º segundo párrafo y 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**” el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente que ampare la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente instrumento legal, mismo que deberá ir acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

El comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de las Entidades de Gobierno del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde el día 29 de noviembre del 2023 y hasta el 19 de octubre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante la vigencia del contrato contra defectos, fallas y/o vicios ocultos. Si durante el periodo de garantía anteriormente



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

señalado, se presenta alguna falla en “**Los Servicios**” contratados, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a reparar “**Los Servicios**” los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con 30 minutos de tiempo de respuesta directa del fabricante, sin cargo adicional para “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o las Entidades de Gobierno del Estado.

Asimismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“**El Prestador de Servicios**” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación del servicio requerido, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que “**Los Servicios**” objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**”, de “**El Ente Requierente**” y/o las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requiere**nte”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requiere**nte” y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de contratación que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Prestador de Servicios**” asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” deberá entregar la



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados y/o pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Prestador de Servicios**” a respetar el precio de “**Los Servicios**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Prestador de Servicios**” se constituye por su carácter de patrón, el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

a las personas que destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “**El Prestador de Servicios**” destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Prestador de Servicios**” se hace responsable ante “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”. Igualmente, en el caso de que “**El Prestador de Servicios**” no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**”, a “**El Ente Requierente**” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**”



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES
DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** de ampliar la contratación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, **“El Prestador de Servicios”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la correcta prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

“El Ente Requerente” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N063-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 28 de noviembre del 2023.

Por “**La SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C. DAVID MARTÍNEZ FLORES,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
SOSTIC, S.A. DE C.V.

Testigos

ING. CARMINA MONSERRATH DE ÁVILA
RODRÍGUEZ,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El mejor de México</i> Gobierno del Estado 2017-2021	Secretaría de Administración
PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.	
ENTRE REQUERENTE: SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
CONTRATO N°: 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG / LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP	
ANEXOS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 30/11/2023 09:28:51a.m



Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.	
Clave padrón: 12060281	RFC: SOS1309231S9
Domicilio: CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, AGUASCALIENTES C.P. 37149	Teléfono: 449 1747475
Responsable de la recepción ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS (
Lugar de recepción SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	
Teléfono 9102580	

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00069/23	28/11/2023	10062/23		29448	GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra	Licitación / Concurso		
15 días naturales	13/12/2023		Licitación		
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente reauisitada	Claves Presupuestales:			
Unidad ejecutora:	24-01-01	Proyecto:	000000000000		
Dependencia requisitante:	SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	Criterio de Adjudicación	PRECIO	Proceso de Adjudicación	LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
1	Ü	32701	SOFTWARE: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT MODELO NGTX PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS, INCLUYA: 1.- SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE DIRECT PREMIUM SUPPORT. MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYENDO NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, INCLUYA SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: o SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT		1	SER	\$670,258.62	\$670,258.62
Observaciones:								
*** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N063-2023- PARTIDA ÚNICA. SE ADJUNTA ANEXO DE PRORRATEO POR ENTIDADES.								
Subtotal \$670,258.62								
I.V.A. \$107,241.38								
TOTAL \$777,500.00								

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

COPIA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES
DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT/ LIC.GERJ / LIC. GJFP

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 30/11/2023 09:28:51a.m



Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.	
Clave padrón:	12060281
RFC:	SOS130923159
Domicilio:	CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, AGUASCALIENTES C.P. 37149
Teléfono:	449 1747475
Responsable de la recepción	ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS (
Lugar de recepción	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
Teléfono	9102580

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00069/23	28/11/2023	10062/23		29448	GD
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega				
15 días naturales	13/12/2023				Licitación
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada				
Unidad ejecutora:	24 01 01				Claves Presupuestales:
Dependencia requisitante:	SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL				Proyecto: 000000000000
Criterio de Adjudicación	PRECIO				Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			<ul style="list-style-type: none"> o IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). o APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). o URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). o ANTIVIRUS ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY. o ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). o ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY. o SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). o SANDBLAST THREAT EXTRACTION .. EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA. o DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE- GENERATED DOMAINS (DGA). o ZERO DAY PHISHING. 					
Observaciones:							Subtotal	\$670,258.62
ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N063-2023- PARTIDA ÚNICA. SE ADJUNTA ANEXO DE PRORRATEO POR ENTIDADES.							I.V.A.	\$107,241.38
Cantidad con letra:							TOTAL	\$777,500.00

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

COPIA



Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Poder de Méjico</i> Gobernación del Estado de Aguascalientes	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO N°: 282/2023-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG / LIC.CAAP / LIC.GERJ / LIC. GJFP
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 30/11/2023 09:28:51a.n

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.	Clave padrón: 12060281	RFC: SOS130923159	No. de Pedido GD00069/23	Fecha del pedido 28/11/2023	Requisición 10062/23	No. Folio 29448	Tipo de recurso GD
Domicilio: CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, AGUASCALIENTES C.P. 37149	Teléfono: 449 1747475	Tiempo de entrega 15 días naturales	Tiempo límite de entrega 13/12/2023	Tipo de Compra Licitación			
Responsable de la recepción ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS (Lugar de recepción SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada	Claves Presupuestales:	Unidad ejecutora: 24	01	01	Proyecto: 000000000000
Teléfono 9102580			Criterio de Adjudicación PRECIO				Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE. o SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE - HA. o MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS. o MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA. o NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS. o NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS. 2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS A) SUSCRIPCIÓN NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA GATEWAY PRINCIPAL Y PARA GATEWAY HA: 					
			Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N063-2023- PARTIDA ÚNICA. SE ADJUNTA ANEXO DE PRORRATEO POR ENTIDADES.				Subtotal \$670,258.62	
							I.V.A. \$107,241.38	
			Cantidad con letra:				TOTAL \$777,500.00	

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Melv

Calle Penyib

O

COPIA



Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> Gobernación del Estado	Secretaría de Administración
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Sistema de Compras



Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 30/11/2023 09:28:51a.n

PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.
Clave padrón: 12060281 RFC: SOS1309231S9
Domicilio: CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, AGUASCALIENTES C.P. 37149
Teléfono: 449 1747475
Responsable de la recepción ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS
Lugar de recepción SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
Teléfono 9102580

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00069/23	28/11/2023	10062/23	29448	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra Licitación / Concurso			
15 días naturales	13/12/2023	Licitación			
Condiciones de Pago:	20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada				
Unidad ejecutora:	24 01 01	Proyecto: 000000000000			
Dependencia requisitante:	SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL				
Criterio de Adjudicación	PRECIO	Proceso de Adjudicación LI			

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN: o SMARTEVENT AND COMPLIANCE .- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTADOR. 3.- PÓLIZA DE SERVICIO o TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. o HORARIO DE COBERTURA DE 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. o SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). o SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO.					
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N063-2023- PARTIDA ÚNICA. SE ADJUNTA ANEXO DE PRORRATEO POR ENTIDADES.							Subtotal	\$670,258.62
							I.V.A.	\$107,241.38
Cantidad con letra:							TOTAL	\$777,500.00

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Melv

Calle Ruy B

R

COPIA



Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Ejemplo de Mérito</i> Contrato N. 147001-2023-2024	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO N.º: 282/2023-LITIGACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG / LIC. CAAT/ LIC. GERJ / LIC. GJFP
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 30/11/2023 09:28:51a.m.

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060281 RFC: SOS130923159

Domicilio: CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, AGUASCALIENTES C.P. 37149

Teléfono: 449 1747475

Responsable de la recepción: ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS

Lugar de recepción: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Teléfono: 9102580

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00069/23	28/11/2023	10062/23	29448	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega				Tipo de Compra Licitación / Concurso
15 días naturales	13/12/2023				Licitación
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					Claves Presupuestales:
Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 000000000000					
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL					
Criterio de Adjudicación PRECIO			Proceso de Adjudicación LI		

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIO Y LICENCIA ELECTRÓNICA. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. TIEMPO DE ENTREGA: SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA: 19 DE OCTUBRE DE 2024. ENTREGABLES: PÓLIZA DE SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE					
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N063-2023- PARTIDA ÚNICA. SE ADJUNTA ANEXO DE PRORRATEO POR ENTIDADES.								
Subtotal \$670,258.62								
I.V.A. \$107,241.38								
TOTAL \$777,500.00								

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

Malo

Acuerdo

Malo

C O P I A



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i></p>	
<p>Secretaría de Administración</p> <p>Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i></p>	
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	
<p>CONTRATO N°: 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>	
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 30/11/2023 09:28:51a.m.

Proveedor:	SOSTIC, S.A. DE C.V.		
Clave padrón:	12060281	RFC:	SOS130923159
Domicilio:	CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, AGUASCALIENTES C.P. 37149		
Responsable de la recepción	ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS		
Lugar de recepción	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL		
Teléfono	9102580		

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso
GD00069/23	28/11/2023	10062/23	29448	GD	
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega				Tipo de Compra Licitación / Concurso
15 días naturales	13/12/2023				Licitación
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada				Claves Presupuestales:	
Unidad ejecutora: 24 01 01				Proyecto: 000000000000	
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL					
Criterio de Adjudicación PRECIO				Proceso de Adjudicación LI	

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			ADJUDICACIÓN. LICENCIA ELECTRÓNICA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APLICA POR SER LICENCIAMIENTO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO. LUGAR DE ENTREGA: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180					
Observaciones: ***								Subtotal \$670,258.62
ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N063-2023- PARTIDA ÚNICA. SE ADJUNTA ANEXO DE PRORRATEO POR ENTIDADES.								I.V.A. \$107,241.38
Cantidad con letra:								TOTAL \$777,500.00

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

COPIA



Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pionero de México</i> Gobernación del Estado de Aguascalientes	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GUFP	

Sistema de Compras



Usuario PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión 30/11/2023 09:28:51a.m

PEDIDO DE COMPRA

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.

Clave padrón: 12060281 RFC: SOS130923159

Domicilio: CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, AGUASCALIENTES C.P. 37149 Teléfono: 449 1747475

Responsable de la recepción: ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS (

Lugar de recepción: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL Teléfono 9102580

No. de Pedido	Fecha del pedido	Requisición	No. Folio	No. Cot.	Tipo de recurso		
GD00069/23	28/11/2023	10062/23	29448	GD			
Tiempo de entrega	Tiempo límite de entrega	Tipo de Compra		Licitación / Concurso			
15 días naturales	13/12/2023	Licitación					
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada					Claves Presupuestales:		
Unidad ejecutora: 24 01 01					Proyecto: 000000000000		
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL							
Criterio de Adjudicación PRECIO			Proceso de Adjudicación LI				

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.					
Observaciones:								
*** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N063-2023- PARTIDA ÚNICA. SE ADJUNTA ANEXO DE PRORRATEO POR ENTIDADES.								Subtotal \$670,258.62
								I.V.A. \$107,241.38
Cantidad con letra: setecientos setenta y siete mil quinientos pesos 00 / 100 M.N.								TOTAL \$777,500.00

LIC. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

COPIA





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

**Secretaría de
Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

Número de la persona que recibe:

Firma:

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PÉDIBO

SIGUIENTES OBLIGACIONES: SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CLASE

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO DIGITAL
SIGLO XXI SISTEMA DE INFORMACIONES
Dependencia Requintate.
Nombre del destinatario:
ITC AMANDA MARÍA GUILLERMO MARÍAS RIF DE DPTO DE R.R.P.D.Y PERIODISTAS / PERIODISTAS EN SUS FUNCIONES. Ricard / Nicanor de Recogida.
Contenido Requintate:
Comitido Rechazar:
Avisar cumplida debidamente las especificaciones y las características solicitadas:
SI
NO

Sí	No
Nombre de la persona que revisó:	
Número y firma del Dr. Almárez:	

11.- IMPEDIMENTO. El Proveedor mantiene bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el agilio de sus sujetos de impedimento para renunciar al presente pedido de compra, no expresa el precio o susgido en el mismo. Cabe recordar el cumplimiento de la obligación de contratar con los proveedores en el presente periodo de compra, no expresa el precio o susgido en el mismo.

11.- "JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. El Proveedor "acepta" que para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en este documento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71 de "La Ley de Contratos del Sector Público".

12.- "NO EXISTENCIA DE TUTELAS EN EL ESTUDIO DE ASESORAMIENTOS. No obstante lo anterior, si el Proveedor considera que su demanda legal es tal,

Y jurisdicción de los Tribunales del Estudio de Asesoramientos, por lo tanto, reconoce al Juzgado que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y fiscal.

El presente pedido de compra se firmó en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. el día de su redacción.

El Moretón o su representación lego

Página 23 de 34

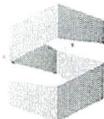


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



SOSTIC®

CONVOCATORIA N063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 24 de Noviembre del 2023.

Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N063-2023**

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA DEL LICITANTE.
1	1	SERVICIO	<p>SOFTWARE:</p> <p>RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT MODELO NGTX PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS, INCLUYA:</p> <p>1.- SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE DIRECT PREMIUM SUPPORT.</p> <p>MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYENDO NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, INCLUYA SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE. • SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE 	<p>SOFTWARE:</p> <p>RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT MODELO NGTX PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS, INCLUYA:</p> <p>1.- SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE DIRECT PREMIUM SUPPORT.</p> <p>MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYENDO NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, INCLUYA SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE. • SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



SOSTIC®

CONVOCATORIA N063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- HA.

- MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS.
- MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA.
- NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS.
- NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS.

2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS

A) SUSCRIPCIÓN NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA GATEWAY PRINCIPAL Y PARA GATEWAY HA:

- IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES).
- APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS).
- URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS).
- ANTIVIRUS ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY.
- ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT).
- ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY.
- SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS).
- SANDBLAST THREAT EXTRACTION .- EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA.
- DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS)

SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE - HA.

- MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS.
- MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA.
- NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS.
- NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS.

2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS

A) SUSCRIPCIÓN NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA GATEWAY PRINCIPAL Y PARA GATEWAY HA:

- IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES).
- APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS).
- URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS).
- ANTIVIRUS ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY.
- ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT).
- ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY.
- SANDBLAST THREAT



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



CONVOCATORIA N°053 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N053-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE-GENERATED DOMAINS (DGA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • ZERO DAY PHISHING. <p>B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE .- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>3.- PÓLIZA DE SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. • HORARIO DE COBERTURA DE 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. • SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). • SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. <p>ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIO Y LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRIFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO/ DE ADMJUDICACIÓN Y</p> <p>EMULATION (EVITA INFECIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • SANDBLAST THREAT EXTRACTION .- EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA. • DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE- GENERATED DOMAINS (DGA). • ZERO DAY PHISHING. <p>B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE .- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>3.- PÓLIZA DE SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. • HORARIO DE COBERTURA DE 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. • SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). • SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. <p>ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIO Y LICENCIA ELECTRÓNICA.</p>
--	--	--



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones.
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°: 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



CONVOCATORIA N°63 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LEVAR A CABO LA RENOVACION ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>FINALIZA: 19 DE OCTUBRE DE 2024.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>PÓLIZA DE SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LICENCIA ELECTRÓNICA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APLICA POR SER LICENCIAMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O</p>	<p>FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA: 19 DE OCTUBRE DE 2024.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>PÓLIZA DE SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LICENCIA ELECTRÓNICA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APLICA POR SER LICENCIAMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O</p>
--	--	---	---

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 174 74 75

León, Gto. + 52 (477) 763 12 06

RFC SOS130923159

Ciudad de México. + 52 (55) 5919 13 59

Perúvias #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

SOSTIC S.A. DE C.V.



CMMISVC / 2

www.sostic.com.mx

f in @ Sostic Oficial

contacto@sostic.com.mx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°: 282/2023-LITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

Cuit



CONVOCATORIA N°063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.
			LUGAR DE ENTREGA: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

(0)

C

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

DAVID MARTÍNEZ FLORES
Representante Legal de la empresa
SOSTIC S.A. DE C.V.

(L)

u

V

W

H

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75

León, Gto. +52 (477) 763 12 06

RFC S05130923159

Ciudad de México. +52 (55) 5919 13 59

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

SOSTIC S.A. DE C.V.

Página 28 de 34



CMMISVC / 2

www.sostic.com.mx

Sostic Oficial

contacto@sostic.com.mx

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



CONVOCATORIA N063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 24 de Noviembre del 2023.

Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N063-2023**

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS (LLENAR POR EL LICITANTE)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>SOFTWARE:</p> <p>RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT MODELO NGTX PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS, INCLUYA:</p> <p>1.- SOPORTE DIRECTO DEL FABRICANTE DIRECT PREMIUM SUPPORT.</p> <p>MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYENDO NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, INCLUYA SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES 	\$1,870,000.00	\$1,870,000.00	\$299,200.00	\$2,169,200.00





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

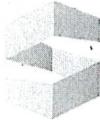
Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LITICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



SOSTIC®

CONVOCATORIA N063 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SECURITY GATEWAY SOFTWARE FOR 8 CORES WITH NEXT GENERATION THREAT PREVENTION AND SANDBLAST(NGTX) PACKAGE - HA. • MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS. • MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA. • NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS. • NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS. <p>2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS</p> <p>A) SUSCRIPCIÓN NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA GATEWAY PRINCIPAL Y PARA GATEWAY HA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE 		
--	--	---	--	--





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/LIC.GERJ/ LIC. GJFP



CONVOCATORIA N°063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>LOS USUARIOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANTIVIRUS ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY. • ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). • SANDBLAST THREAT EXTRACTION - EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA. • DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE- GENERATED DOMAINS (DGA). • ZERO DAY PHISHING. <p>B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>3.- PÓLIZA DE SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORRÉO ELECTRÓNICO, REMOTO Y 			
--	--	---	--	--	--

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 174 74 75

León, Gto. + 52 (477) 763 12 06

RFC 505130923159

Ciudad de México. + 52 (55) 5919 13 59

Perúnelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

SOSTIC S.A. DE C.V.

CMMISVC / 2

www.sostic.com.mx

Sostic Oficial

contacto@sostic.com.mx

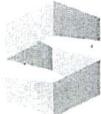


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LITICACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



SOSTIC®

CONVOCATORIA N063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACION ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>EN SITIO. • HORARIO DE COBERTURA DE 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. • SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). • SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO.</p> <p>ENTREGABLE: PÓLIZA DE SERVICIO Y LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA: 19 DE OCTUBRE DE 2024.</p> <p>ENTREGABLES: PÓLIZA DE SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LICENCIA ELECTRÓNICA:</p>			
--	--	--	--	--	--



	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP			<i>[Signature]</i>



CONVOCATORIA N°063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APlica POR SER LICENCIAMIENTO.				
		TIEMPO DE REPARACIÓN: 7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.				
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.				
		LUGAR DE ENTREGA: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.				
			GRAN TOTAL: \$1,870,000.00	\$299,200.00	\$2,169,200.00	
DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN						

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
 2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
 3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
 4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
- FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN .
Tiempo de entrega de los SERVICIOS:	SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FINALIZA: 19 DE OCTUBRE DE 2024.
Tiempo de reposición de los SERVICIOS:	NO APlica POR SER LICENCIAMIENTO.





Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 282/2023-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



CONVOCATORIA N063 LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N063-2023
PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER DE SEGURIDAD
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL PARA ALGUNAS
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Tiempo de reparación de los SERVICIOS:	7 DÍAS X 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.
Lugar de entrega de los SERVICIOS:	AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Garantía:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

DAVID MARTÍNEZ-FLORES
Representante Legal de la empresa
SOSTIC S.A. DE C.V.



CMMISVC/2

www.sostic.com.mx